

Gobierno del Estado de Colima**Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal**

Auditoría Combinada de Cumplimiento y Desempeño: 2021-A-06000-21-0732-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 732

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	204,308.6
Muestra Auditada	131,322.7
Representatividad de la Muestra	64.3%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2021, por concepto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, al Gobierno del Estado de Colima fueron por 204,308.6 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 131,322.7 miles de pesos, que representó el 64.3%.

Resultados**Evaluación del Control Interno**

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2018, se analizó el control interno en la auditoría número 781-GB-GF, instrumentado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) en el Estado de Colima, ejecutor de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para esto, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno y, una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo un promedio general de 61.2 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al SESESP en un nivel medio, lo que dio lugar a la recomendación con clave 2018-A-06000-21-0781-01-001; por lo que, como parte del seguimiento a los acuerdos pactados en el Acta de Presentación de Recomendaciones y Mecanismos para su Atención de la auditoría núm. 781-GB-GF, se observó que el SESESP no cumplió con los acuerdos; por lo que el Órgano Interno de Control del Gobierno del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos.

Asimismo, durante la revisión de la Cuenta Pública 2020, en la auditoría número 736-GB-GF, se determinó que persistían diversas irregularidades en materia de control interno; lo cual limitó a la entidad fiscalizada cumplir con la normativa en materia de registro e información financiera, adquisiciones y transparencia, por lo que, el Órgano Interno de Control del Gobierno del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos.

Transferencia de Recursos

2. La Secretaría de Planeación y Finanzas, ahora Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración (SPFyA), del Gobierno del Estado de Colima abrió una cuenta bancaria productiva para la recepción, administración y manejo de los recursos del FASP 2021 por 204,308.6 miles de pesos, para que por cuenta y orden del SESESP y de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, ahora Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad (SEIDUM) realice el pago electrónico para abono a las cuentas a favor de terceros, la cual se notificó, en tiempo y forma, a la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" (DGPYP"A") de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento (DGVS) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), y en la que se generaron rendimientos financieros por 1,515.1 miles de pesos (incluyen 211.5 miles de pesos de rendimientos generados por los traspasos realizados a otra cuenta) al 31 de diciembre de 2021 y 318.0 miles de pesos al 28 de febrero de 2022 para un total de 1,833.1 miles de pesos.

3. La Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió a la SPFyA recursos del FASP 2021 por 204,308.6 miles de pesos, en las fechas establecidas en el calendario para la ministración mensual de recursos federales, los cuales fueron administrados por la SPFyA para que, por cuenta y orden del SESESP, de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y de la SEIDUM, realice el pago electrónico para abono a las cuentas a favor de terceros; asimismo, se comprobó que la SPFyA emitió los recibos oficiales de los recursos depositados en la cuenta bancaria conforme a lo estipulado por la normativa; sin embargo, no los remitió a la DGPYP"A" de la SHCP. Cabe mencionar que los recursos del FASP 2021 no se gravaron ni afectaron en garantía.

La Contraloría General del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DAJR/SFP/070/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

4. El saldo en la cuenta bancaria de la SPFyA utilizada para la recepción, administración y manejo de los recursos del FASP 2021 al 31 de diciembre de 2021 y al 28 de febrero de 2022 se encontró conciliado con el saldo pendiente por devengar y por pagar reportados en la estructura programática presupuestaria FASP 2021 a las mismas fechas; sin embargo, no fue específica ya que la SPFyA transfirió recursos del fondo por 84,171.2 miles de pesos a una cuenta concentradora, los cuales se devolvieron a la cuenta bancaria de origen junto con sus rendimientos financieros por 211.5 miles de pesos.

La Contraloría General del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DAJR/SFP/071/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

5. La SPFyA abrió una cuenta bancaria productiva en la cual se depositaron las aportaciones estatales por 42,693.9 miles de pesos convenidas en el Acuerdo de Coordinación del FASP y que representaron el 20.9% de los recursos federales otorgados del FASP 2021, lo que representa un Financiamiento Conjunto por 247,002.5 miles de pesos, a fin de que se destinen en los proyectos vinculados a las políticas, estrategias y prioridades orientadas al cumplimiento de las acciones y metas establecidas en los Ejes Estratégicos, los Programas con Prioridad Nacional y, en su caso, Subprogramas y los Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), así como con los fines y los objetivos de gasto del FASP; sin embargo, la aportación estatal no cumplió con el porcentaje establecido en la normativa del 25.0%; asimismo, no se realizaron de manera proporcional a las 10 ministraciones realizadas por la TESOFE, ni dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la recepción de los recursos federales.

La Contraloría General del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DAJR/SFP/072/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

6. Con la revisión del rubro de registro e información financiera de las operaciones, se determinó que se cumplió con la normativa, conforme a lo siguiente:
 - a) La SPFyA registró en su sistema contable y presupuestario los ingresos recibidos del FASP 2021 por 204,308.6 miles de pesos, así como los rendimientos generados al 28 de febrero de 2022 por 1,833.1 miles de pesos.
 - b) Se verificó que la SPFyA registró en su sistema contable y presupuestario los egresos realizados al 28 de febrero de 2022 por 174,801.0 miles de pesos. Con lo anterior, se determinó una muestra de las erogaciones financiadas con recursos del fondo por 130,883.1 miles de pesos, las cuales se soportaron en la documentación original y ésta cumplió con los requisitos fiscales correspondientes; además, se identificó con el sello "Operado FASP 2021".

Destino de los Recursos

7. Al Gobierno del Estado Colima le fueron transferidos recursos del FASP 2021 por 204,308.6 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2021, se comprometieron 203,869.0 miles de pesos, monto que representó el 99.8% de los recursos transferidos, por lo que a dicha fecha existieron recursos no comprometidos por 439.6 miles de pesos, que representan el 0.2% de los recursos transferidos, los cuales se reintegraron a la TESOFE en enero de 2022, antes de la revisión. Cabe mencionar que de los recursos comprometidos al 31 de diciembre

de 2021 se devengaron 203,269.3 miles de pesos a la misma fecha y al 28 de febrero de 2022, monto que representó el 99.5% de los recursos transferidos, por lo que, a dichas fechas, existieron recursos no devengados por 599.7 miles de pesos, que representan el 0.3% de los recursos transferidos; asimismo, de los recursos devengados se pagaron 165,987.9 miles de pesos al 31 de diciembre de 2021 y 174,801.0 miles de pesos al 28 de febrero de 2022, por lo que, a la fecha de la revisión, quedó un saldo pendiente por pagar de 28,468.3 miles de pesos, para un total de 29,068.0 miles de pesos, de los cuales, se solicita presentar la documentación que acredite el devengo y pago de los mismos al 31 de marzo de 2022, a fin de que este Órgano de Fiscalización Superior constate el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Por otra parte, de los rendimientos financieros generados al 28 de febrero de 2022 por 1,833.1 miles de pesos, el Gobierno del Estado de Colima proporcionó la documentación que comprueba el compromiso al 31 de diciembre de 2021, así como el devengo y pago por 1,479.6 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2021, en los objetivos del fondo y 219.0 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE en enero de 2022, antes de la revisión, por lo que, a la fecha de la revisión, quedó un saldo pendiente de reintegrar de los rendimientos generados en enero y febrero de 2022 a la TESOFE por 134.5 miles de pesos, de los cuales, se solicita presentar la documentación que acredite el reintegro a la TESOFE a más tardar al 15 de abril de 2022, a fin de que este Órgano de Fiscalización Superior constate el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
DESTINO DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de Pesos)

Núm.	Programa de Prioridad Nacional	Presupuesto	Comprometido al 31 de diciembre de 2021	Devengado al 31 de diciembre de 2021	Devengado al 28 de febrero de 2022	% de los recursos transferidos	Pagados al 31 de diciembre de 2021	Pagados al 28 de febrero de 2022
II	Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	9,141.4	9,139.9	9,139.9	9,139.9	4.4	8,102.5	8,770.0
III	Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	128,413.5	128,018.0	128,018.0	128,018.0	62.7	101,263.6	108,675.6
IV	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	815.8	798.7	798.7	798.7	0.4	294.5	294.5
V	Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	3,256.2	3,248.3	3,248.3	3,248.3	1.6	3,066.6	3,101.3
VI	Sistema Nacional de Información	56,362.7	56,352.1	56,352.1	56,352.1	27.6	50,667.3	51,366.2
VII	Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)	5,319.0	5,312.5	5,312.5	5,312.5	2.6	2,593.4	2,593.4
	Seguimiento y Evaluación	1,000.0	999.5	399.8	399.8	0.2	0.0	0.0
	Total	204,308.6	203,869.0	203,269.3	203,269.3	99.5	165,987.9	174,801.0

FUENTE: Estados contables y presupuestarios y estructura programática presupuestaria 2021 proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: Para efectos de los porcentajes no se consideran los rendimientos financieros generados al 28 de febrero de 2022 por 1,833.1 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior del Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria del devengo y pago de los recursos por 29,067,974.86 pesos al 31 de marzo de 2022 en los objetivos del fondo; además, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los rendimientos financieros a la TESOFE por 311,032.00 pesos el 13 de abril de 2022, integrados por los rendimientos financieros generados en enero y febrero de 2022 por 134,476.49 pesos y, en marzo y abril de 2022 por 176,555.51 pesos, con lo que se solventa lo observado.

8. Con la revisión del rubro de destino de los recursos, se determinó el cumplimiento de la normativa que consistió en lo siguiente:

- a) El Gobierno del Estado de Colima recibió recursos del FASP 2021 por 204,308.6 miles de pesos, de los cuales realizó reprogramaciones por 7,048.1 miles de pesos a los Programas con Prioridad Nacional denominados: Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública; Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública; Sistema Nacional de Información y Fortalecimiento Tecnológico del Registro Público Vehicular (REPUVE), que representan el 3.4% de los recursos asignados, las cuales cumplieron con los requisitos establecidos en los criterios del FASP 2021 y cuentan con

las autorizaciones correspondientes para su ejercicio, las adecuaciones se aplicaron en Programas con Prioridad Nacional autorizados.

- b) Para el Programa con Prioridad Nacional denominado Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, el SESESP no destinó recursos del FASP 2021 para ninguno de los subprogramas establecidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el ejercicio fiscal 2021.
- c) El SESESP, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), la Fiscalía General del Estado (FGE), el Centro de Evaluación y Control de Confianza (C3) destinaron recursos del FASP 2021 por 9,139.9 miles de pesos al 28 de febrero de 2022 para el Programa con Prioridad Nacional denominado Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública, monto que representó el 4.4% de los recursos ministrados, y se comprobó que se devengaron para los Subprogramas Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza y Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública, y éstos cumplieron con los destinos de gasto establecidos en la normativa.
- d) Para el Programa con Prioridad Nacional denominado Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública, el SESESP, la SSP, la FGE, la Policía Municipal (PM), la SEIDUM y el C3 destinaron recursos del FASP 2021 por 128,018.0 miles de pesos al 28 de febrero de 2022, monto que representó el 62.7% de los recursos ministrados, y se comprobó que se devengaron para los subprogramas Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública, Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto, Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas, Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES), Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos y Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética, conforme a los conceptos establecidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el ejercicio fiscal 2021.
- e) El SESESP, la SSP, la FGE y el C3 destinaron recursos del FASP 2021 por 798.7 miles de pesos al 28 de febrero de 2022 para el Programa con Prioridad Nacional denominado Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, monto que representó el 0.4% de los recursos ministrados, y se comprobó que se devengaron para el subprograma Acceso a la Justicia para las Mujeres, conforme a los conceptos establecidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el ejercicio fiscal 2021.
- f) Para el Programa con Prioridad Nacional denominado Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes, el SESESP, la SSP, la FGE, la PM y el C3 destinaron recursos del FASP 2021 por 3,248.3 miles de pesos al 28 de febrero de 2022, monto que representó el 1.6% de los recursos ministrados, y se comprobó que se devengaron para los subprogramas Fortalecimiento al Sistema

Penitenciario Nacional y Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, conforme a los conceptos establecidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el ejercicio fiscal 2021.

- g) El SESESP, la SSP y el C3 destinaron recursos del FASP 2021 por 56,352.1 miles de pesos al 28 de febrero de 2022 para el Programa con Prioridad Nacional denominado Sistema Nacional de Información, monto que representó el 27.6% de los recursos ministrados, y se comprobó que se devengaron para los subprogramas Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas, Red Nacional de Radiocomunicación y Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización, conforme a los conceptos establecidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el ejercicio fiscal 2021.
- h) Para el Programa con Prioridad Nacional denominado Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE), el SESESP, la FGE y el C3 destinaron recursos del FASP 2021 por 5,312.5 miles de pesos al 28 de febrero de 2022, monto que representó el 2.6% de los recursos ministrados, y se comprobó que se devengaron para el subprograma Registro Público Vehicular, conforme a los conceptos establecidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el ejercicio fiscal 2021.
- i) El SESNSP destinó recursos del FASP 2021 por 399.8 miles de pesos al 28 de febrero de 2022 para el “Seguimiento y Evaluación”, monto que representó el 0.2% de los recursos ministrados, se devengaron conforme a los conceptos establecidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el ejercicio fiscal 2021; asimismo, se verificó que el contrato celebrado entre el Gobierno del Estado de Colima con el evaluador externo relativo al Informe Estatal de Evaluación de los programas, contempló las cláusulas de confidencialidad, responsabilidad del evaluador externo y la estipulación de la condición de liquidación final; el Informe Estatal de Evaluación se remitió al SESNSP el 24 de enero de 2022, dentro del plazo establecido por la normativa.

9. El Gobierno del Estado de Colima de los recursos del Financiamiento Conjunto del FASP 2021 por 247,002.5 miles de pesos, destinaron para Servicios de Capacitación dentro del Programa con Prioridad Nacional denominado Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública, recursos por 6,468.3 miles de pesos, de los cuales 5,960.5 miles de pesos corresponden a las aportaciones federales y 507.8 miles de pesos, a las aportaciones estatales, que representaron el 2.4% y 0.2% del financiamiento conjunto, y se comprobó que se devengaron en el subprograma Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública, los cuales se ejercieron para la impartición de cursos de formación, capacitación y actualización de los elementos policiales, donde la entidad informó que contó con 2,368 elementos policiales, de los cuales 639 pertenecen a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP); 1,083, a la Policía Municipal (PM); 434, a la Fiscalía General del Estado de Colima (FGE), y 212, de otras corporaciones; de éstos fueron capacitados 1,761 que representan el 74.4% de los elementos

operativos con que cuenta cada corporación, de los cuales, 91 recibieron capacitación inicial y 1,670 capacitación continua.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
CURSOS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES 2021
CUENTA PÚBLICA 2021

Corporación	Número de elementos de Seguridad Pública en la Entidad Federativa	Número de elementos capacitados	% de los elementos capacitados con los que cuenta cada corporación	Número de elementos	
				Capacitación inicial	Capacitación continua
Secretaría de Seguridad Pública	639	84	13.1%	0	84
Policía Municipal	1,083	942	87.0%	35	907
Fiscalía General del Estado	434	304	70.0%	36	268
Otras Corporaciones	212	431	100.0%	20	411
Total	2,368	1,761		91	1,670

FUENTE: Informe integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP) proporcionado por la entidad federativa.

NOTA: Otras Corporaciones (Centros de Readaptación Social y Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Colima).

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

10. De una muestra de ocho procesos por adjudicación, de los cuales seis fueron por licitación pública nacional y dos por adjudicación directa, para la adquisición de uniformes y equipamiento táctico, un sistema de grabación y almacenamiento de video con una pantalla de LED para video wall, vehículos, un software IBM I2 analyst's notebook premium con 7 licencias para la operación, servicios de capacitación y evaluación y un servicio para la realización del informe de evaluación y encuesta institucional correspondientes a los contratos números SESESP-F-002-2021, SESESP-F-006-2021, SESESP-F-016-2021, SESESP-F-017-2021, SESESP-F-040-2021, SESESP-F-041-2021 y SESESP-F-055-2021 y un Convenio de colaboración para la prestación de servicios de capacitación y evaluación (FASP-001-2021), financiados con recursos del FASP 2021 por un monto de 97,752.0 miles de pesos, se verificó que el SESESP realizó los procedimientos de adjudicación de conformidad con la normativa y con base en los montos máximos autorizados y se acreditaron de manera suficiente los casos de excepción a la licitación pública a través del dictamen fundado, motivado y soportado; los proveedores participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública ni se identificó que estuvieran bajo los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; los representantes legales no formaron parte de dos o más personas morales participantes en los mismos procesos de licitación; asimismo, las adquisiciones y servicios se ampararon en los contratos y un convenio debidamente formalizados de acuerdo a las disposiciones jurídicas, fueron congruentes con lo estipulado en las bases de las licitaciones y, en su caso, se presentaron en tiempo y forma las fianzas de anticipo, cumplimiento y de vicios ocultos; sin embargo, para el contrato número SESESP-F-002-2021 para la adquisición de uniformes y equipamiento táctico para instituciones de seguridad pública, al proveedor adjudicado se le proporcionó un anticipo de 12,324.4 miles de pesos, cuando en las bases de la Licitación Pública Nacional Número SESESP-F-001-2021,

se establece que no se proporcionará anticipo. Cabe mencionar que el anticipo fue amortizado en su totalidad.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
PROCESOS DE ADJUDICACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2021
(Cifras en Miles de Pesos)

Núm.	Programa con Prioridad Nacional	Tipo de adjudicación	No. de Contrato	Concepto del Contrato	Monto Contratado	Monto Pagado al 28 de febrero de 2022
1	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	Licitación Pública Nacional	SESESP-F-002-2021	Adquisición de uniformes y equipamiento táctico para instituciones de Seguridad Pública.	30,811.0	30,810.9
2	Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	Adjudicación Directa	SESESP-F-006-2021	Adquisición de 1 sistema de grabación y almacenamiento de video y 1 pantalla LED para video wall.	36,889.2	36,889.2
3	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	Licitación Pública Nacional	SESESP-F-016-2021	Adquisición de vehículos de apoyo y equipados como patrullas para instituciones de seguridad pública.	2,745.2	2,745.2
4	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	Licitación Pública Nacional	SESESP-F-017-2021	Adquisición de vehículos de apoyo y equipados como patrullas para instituciones de seguridad pública.	7,837.2	7,837.2
5	Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	Licitación Pública Nacional	SESESP-F-040-2021	Adquisición de 1 software IBM I2 analyst's notebook premium y 7 licencias para la operación de software especializados en materia de investigación e inteligencia.	9,159.2	9,159.2
6	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	Licitación Pública Nacional	SESESP-F-041-2021	Adquisición de 7 vehículos para la Fiscalía General del Estado.	3,395.0	3,395.0
7	Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	Adjudicación Directa	CONVENIO FASP-001-2021	Servicios de capacitación y evaluación consistente en la impartición de los cursos de formación inicial y formación continua y la evaluación de competencias básicas de la función policial. Servicio para la realización del informe de evaluación y la encuesta institucional conforme a los lineamientos generales de la evaluación del fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del distrito federal.	7,137.2	6,515.5
8	Seguimiento y Evaluación de los Programas	Licitación Pública Nacional	SESESP-F-055-2021		999.5	399.8
Total					98,973.5	97,752.0

FUENTE: Expedientes técnicos de los procedimientos de adjudicación y estructura programática presupuestaria 2021 proporcionados por la entidad fiscalizada.

La Contraloría General del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DAJR/SFP/073/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

11. Con la revisión de los registros contables y presupuestarios, transferencias electrónicas, estados de cuenta bancarios, documentación comprobatoria del gasto, facturas, actas de entrega y entradas de almacén de los contratos números SESESP-F-002-2021, SESESP-F-006-2021, SESESP-F-016-2021, SESESP-F-017-2021, SESESP-F-040-2021, SESESP-F-041-2021, SESESP-F-055-2021 y Convenio FASP-001-2021, se constató documentalmente que se dio cumplimiento a las especificaciones requeridas de los bienes y servicios, y que éstos se entregaron de acuerdo con los plazos, montos convenidos y lugares establecidos en los contratos, por lo que no existieron casos en los que ameritara la aplicación de penas convencionales; los pagos realizados con recursos del FASP 2021 se encontraron soportados con la documentación original que acredita la entrada de almacén o, en su caso, el cumplimiento del servicio; asimismo, se presentaron los resguardos y números de inventario correspondientes y los reportes fotográficos de los uniformes y equipo táctico de 1 sistema de grabación y almacenamiento de video y una pantalla LED para video wall, 8 vehículos sedan, 1 vehículo para 15 pasajeros, 8 pick up 4x4 doble cabina, 2 pick up 4X2 cabina regular, 7 pick up doble cabina 4X2, 1 software IBM I2 analyst's notebook premium con 7 licencias para la operación, prestación de servicios de capacitación y evaluación en cursos de formación inicial y formación continua y un servicio para la realización del Informe de Evaluación y la Encuesta Institucional, los cuales concuerdan con las especificaciones de número de inventario, serie, modelo y marca establecidos en los contratos respectivos. Asimismo, mediante inspección física de los bienes adquiridos en los contratos números SESESP-F-002-2021, SESESP-F-006-2021, SESESP-F-016-2021, SESESP-F-017-2021, y SESESP-F-041-2021, se constató que los uniformes y equipo táctico, 1 sistema de grabación y almacenamiento de video y una pantalla LED para video wall, 8 vehículos sedan, 1 vehículo para 15 pasajeros, 8 pick up 4x4 doble cabina, 2 pick up 4X2 cabina regular y 7 pick up doble cabina 4X2 corresponden a los que se presentan en las facturas pagadas, se recibieron de acuerdo al plazo y monto convenidos, cumplieron con las especificaciones técnicas pactadas en los contratos y se encuentran en operación; adicionalmente para el caso de la adquisición de los 26 vehículos, se verificó que los números de serie de las facturas presentadas coinciden con los números de serie de los vehículos verificados físicamente; asimismo, los números de inventario de las unidades coincidieron con los presentados en los resguardos de dichos bienes y se encontraron en óptimas condiciones y en operación.

Obra Pública

12. Con la revisión del rubro de obra pública, se determinó el cumplimiento de la normativa que consistió en lo siguiente:

- a) Con la revisión del expediente técnico de obra pública correspondiente al contrato número SEIDUR-FASP-001/2021 relativo al Complejo de Seguridad Pública del Estado de Colima "Edificio (Obra Interior) y Áreas exteriores (Obra Exterior)", financiada con recursos del FASP 2021 por 46,617.3 miles de pesos, de los cuales al 28 de febrero de

2022 se pagaron 33,131.1 miles de pesos, se verificó que la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, ahora Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad (SEIDUM), acreditó de manera suficiente la excepción a la licitación pública a través del dictamen fundado, motivado y soportado con los fines necesarios para garantizar la seguridad del estado; el proveedor adjudicado no se encontró inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública ni se identificó que estuvieran bajo los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; el proceso se encontró amparado en el contrato debidamente formalizado por las instancias participantes y éste cumplió con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas; asimismo, se presentaron en tiempo y forma las fianzas del anticipo otorgado, de cumplimiento del contrato y de vicio ocultos al término de la ejecución de los trabajos contratados.

- b) Con la revisión del expediente técnico de obra pública del contrato número SEIDUR-FASP-001/2021, los convenios modificatorios números SEIDUR-CM-001/FASP-001/2021, SEIDUR-CM-002/FASP-001/2021 y SEIDUR-CM-003/FASP-001/2021, registros contables y presupuestarios, transferencias electrónicas, estados de cuenta bancarios y el anexo técnico de coordinación del FASP 2021, se verificó que los trabajos realizados en el Complejo de Seguridad Pública del Estado de Colima se ejecutaron de acuerdo con el catálogo de conceptos, plazo y monto establecidos en el contrato, por lo que no se aplicaron penas convencionales; de igual manera, se formalizó el acta de entrega-recepción y el acta finiquito de los trabajos de obra con base en los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables; asimismo, se presentó la bitácora de obra con la nota de apertura, notas de autorizaciones de estimaciones para trámite de pago y nota de cierre de bitácora.
- c) Con la revisión los registros contables y presupuestarios, transferencias electrónicas, estados de cuenta bancarios, facturas, expediente técnico de obra, bitácora de obra, y estimaciones de los trabajos realizados en el Complejo de Seguridad Pública del Estado de Colima, se verificó que los pagos realizados están soportados con las estimaciones debidamente integradas por el cuerpo de la estimación, números generadores, croquis, programa de avance de obra, reportes fotográficos del antes, durante y después de los trabajos, especificaciones de calidad de los materiales utilizados, autorizaciones de volúmenes excedentes; los precios unitarios y conceptos ejecutados correspondieron a los autorizados en el catálogo de conceptos y coincidieron con el finiquito presentado; asimismo, se constató que se otorgó un anticipo del 30% del costo de la obra por 13,985.2 miles de pesos, cabe mencionar que a la fecha de la auditoría la obra se concluyó en el periodo pactado por lo cual el anticipo fue amortizado en su totalidad, y se realizaron las retenciones y enteros correspondientes por el concepto de inspección de obras por 602.8 miles de pesos y de obras de beneficio social por 401.9 miles de pesos.
- d) Con la revisión del expediente técnico, pólizas contables, acta de entrega-recepción y la visita física a las instalaciones del Complejo de Seguridad Pública del Estado de Colima el 31 de marzo de 2022 para realizar la inspección física de los trabajos de obra del contrato número SEIDUR-FASP-001/2021 por 46,617.3 miles de pesos, se constató que, de una muestra de volúmenes de obra por 17,297.7 miles de pesos realizados en las partidas de

herrería, acabados, cancelería, puertas, instalaciones hidrosanitarias y pluviales, equipamiento, tableros e interruptores, alimentadores, sistema de tierras, equipos de aire acondicionado, controles, sistemas de supresión, carpintería, obra civil exterior, caminamiento y jardinería se ejecutaron de acuerdo a lo contratado y se encuentran en operación, cumplen con los objetivos del fondo, cabe mencionar que a la fecha de la auditoría la obra se concluyó en el periodo pactado por lo que cuenta con el acta de entrega-recepción de la obra terminada.

- e) El SESESP no programó recursos del FASP 2021 para la realización de obra pública por administración directa.

Transparencia

- 13.** Con la revisión del rubro de transparencia, se determinó el cumplimiento de la normativa que consistió en lo siguiente:

- a) Con la revisión del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), de las páginas de internet de la SHCP y del Gobierno del Estado de Colima, el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Colima, registros contables, y la estructura programática presupuestaria 2021 proporcionados por el Gobierno del Estado de Colima, se verificó que éste último reportó de manera oportuna a la SHCP los cuatro informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del FASP 2021 con la aplicación de los recursos del fondo que le fueron transferidos y, de manera pormenorizada, el avance físico por medio de los formatos del Ejercicio del Gasto, Destino del Gasto, Indicadores y Evaluaciones, y se publicaron en su página de Internet, así como en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Colima; además, la información reportada a la SHCP en el cuarto trimestre del formato Nivel Financiero coincidió con la información reflejada en los registros contables y presupuestarios por 165,987.9 miles de pesos.
- b) Con la revisión del Programa Anual de Evaluaciones del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2021, se verificó que el Gobierno del Estado de Colima dispuso de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE) 2021 en el que se estableció que las evaluaciones a realizar serían de los fondos y programas del ejercicio 2021 y se incluyó al FASP para su evaluación y se publicó en su página de Internet; asimismo, proporcionó los resultados de la evaluación de 2021 contenida en el documento denominado “Informe Integral (Informe Estatal de Evaluación) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)”.
- c) Con la revisión de los oficios de envío de los informes por parte del Secretariado Estatal y correos electrónicos de envío de información, se verificó que el Gobierno del Estado de Colima remitió a la DGVS del SESNSP, la información relacionada con los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en el cumplimiento del ejercicio de los recursos, los movimientos presentados en las cuentas bancarias, la situación en el ejercicio de los recursos y su destino, avance presupuestario y de metas por Programa de Prioridad Nacional; asimismo, adjuntó a sus informes trimestrales los estados de

cuenta mensuales correspondientes y los documentos que acreditan la aplicación del gasto comprometido, devengado, ejercido y pagado; además, la información reportada al SESNSP en el cuarto trimestre coincidió con la cifra reflejada en los registros contables y presupuestarios por 165,987.9 miles de pesos.

Cumplimiento de Objetivos y Metas

14. En 2021, los recursos asignados al FASP 2021 por 247,002.5 miles de pesos (incluye recursos federales y estatales) representaron el 25.3% respecto del presupuesto del Gobierno del Estado de Colima en materia de seguridad pública.

Ejercicio de los Recursos

El Estado de Colima reportó, al 31 de diciembre de 2021, como comprometido un monto de 203,869.0 miles de pesos, devengado 203,269.3 miles de pesos y pagado 165,987.9 miles de pesos, montos que representaron el 99.8%, el 99.5% y el 81.2% de su asignación y, al 28 de febrero de 2022, como pagado 174,801.0 miles de pesos monto que representó el 85.6% de su asignación.

Se verificó que los recursos del fondo se devengaron y administraron por la SPFyA, SESESP, SSP y SEIDUM.

El FASP 2021 se distribuyó en 6 Programas con Prioridad Nacional (PPN) aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Los PPN a los que se le asignaron mayores recursos del FASP fueron:

Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública; Sistema Nacional de Información y, Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública con el 62.7%, el 27.6% y el 4.4%, respectivamente.

Los PPN a los que se asignaron menos recursos fueron:

Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE), Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana con el 2.6%, el 1.6%, y el 0.4% respectivamente.

Al 28 de febrero de 2022, los PPN en los que se devengaron mayores recursos fueron:

Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública con 128,018.0 miles de pesos, Sistema Nacional de Información con 56,352.1 miles de pesos, y Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública con 9,139.9 miles de pesos.

Los PPN a los que se devengaron menores recursos fueron:

Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE) con 5,312.5 miles de pesos, Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes con 3,248.3 miles de pesos, y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana con 798.7 miles de pesos.

La entidad solicitó reprogramaciones por un monto de 7,048.1 miles de pesos a los Programas con Prioridad Nacional denominados: Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública; Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública; Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública y Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE), que no afectaron al presupuesto original.

Cumplimiento de Metas y Objetivos

El estado cumplió parcialmente con los objetivos del FASP, de acuerdo con lo siguiente:

- Al 31 de diciembre de 2021, la entidad no había comprometido el 0.2% por 439.6 miles de pesos, ni devengado el 0.3% por 599.7 miles de pesos, ni pagado el 18.2% por 37,281.4 miles de pesos y, al 28 de febrero de 2022, no había pagado el 13.9% por 28,468.3 miles de pesos.

En 2021, la entidad tenía 2,368 elementos policiales, distribuidos entre las dependencias siguientes:

Policía Municipal con 1,083, Secretaría de Seguridad Pública con 639, Fiscalía General del Estado con 434, y Otras Corporaciones con 212.

En este contexto, el resultado del indicador del número de policías por cada mil habitantes es 3.2, por lo que el valor de este indicador se encuentra por arriba del 1.8 policías por cada mil habitantes, de acuerdo con el indicador construido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La entidad manifestó que los índices delictivos del estado presentaron variaciones al alza con respecto de 2020 como es el caso de robo de vehículos en un 33.6% y robo a negocios un 18.5% y otros presentaron variaciones a la baja como el homicidio en 5.63% y la extorsión el 5.1%.

En 2021, el índice delictivo del estado (delitos por cada mil habitantes) fue de 9.5%.

La entidad no presentó una sobrepoblación de los centros penitenciarios en 2020 y 2021.

Indicadores de la SHCP

De las metas establecidas en los indicadores reportados a la SHCP, se observan los siguientes avances al cuarto trimestre del 2021.

- Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal. 2021 alcanzó un porcentaje del 96.5%.
- Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza. reportó un avance del 82.0%.
- Se devengaron recursos del FASP equivalentes al 99.5%.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores, de los cuales, se presenta una selección en la tabla siguiente:

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FASP 2021	
Indicador	Valor
I.- EFICACIA E IMPACTO DE LOS RECURSOS DEL FONDO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS	
I.1.- Importancia del FASP (recursos federales y estatales) respecto del presupuesto estatal asignado en materia de seguridad pública (%).	25.3%
I.2.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2021 (% devengado del monto asignado).	99.5%
I.3.- Nivel de gasto al 28 de febrero de 2022 (% devengado del monto asignado). (reportado estructura).	99.5%
I.4.- Reprogramaciones realizadas al 31 de diciembre de 2021 respecto del presupuesto asignado del fondo (%).	3.4%
I.5.- Reprogramaciones realizadas al 28 de febrero de 2022 respecto del presupuesto asignado del fondo (%).	0.0%
I.6.- Se cumplieron las metas convenidas en el Anexo Técnico Único (Sí, No, Parcialmente).	Si
I.7.- Metas alcanzadas al 31 de diciembre de 2021 respecto de las programadas en el Anexo Técnico Único (%).	99.5%
I.8.- Cumplimiento de las metas establecidas por la entidad federativa en los indicadores de desempeño del cuarto trimestre del Sistema de la SHCP (Sí, No, Parcialmente o No se definieron).	Si
I.9.- Número de policías por cada 1,000 habitantes en 2020 (%).	3.2
I.10.- Número de policías por cada 1,000 habitantes en 2021 (%).	3.2
I.11.- Entrega de armamento a los estados.	No
I.12.- Delitos cometidos por cada 1,000 habitantes en 2020.	9.5%
I.13.- Sobre población que existe en los centros penitenciarios con respecto a su capacidad en 2020 (%).	0.0%
II.- TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
II.1.- Cumplimiento de la entrega de los informes a la SHCP. Índice de cumplimiento de la entrega de los informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FASP. (Gestión de Proyectos; Avance Financiero e Indicadores de Desempeño). [Bueno= Igual a 100.0%; Regular menor a 100.0% y mayor a 80.0%; y Bajo = Menor a 80.0%]	Bueno
II.2.- Congruencia de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Formato Único). ¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Formato Avance Financiero" remitido a la SHCP coincide con los registros contables del estado? (Sí o No).	Si
II.3.- Calidad de la información remitida a la SHCP. ¿La información del reporte del cuarto trimestre del "¿Formato Único" remitido a la SHCP se reportó de forma pormenorizada (obra por obra, acción por acción)? (Sí, No, Parcialmente).	Si
II.4.- Difusión de la información remitida a la SHCP. ¿El estado difundió en su página de internet, órgano local oficial de difusión y otros medios locales de comunicación? los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Gestión de Proyectos; Avance Financiero e Indicadores de Desempeño) (Sí, No, Parcialmente).	Si
III.- EVALUACIÓN DEL FONDO	
III.1.- El estado realizó al cierre del ejercicio la evaluación sobre los resultados del FASP prevista por la normativa (Sí o No).	Si

FUENTE: Indicadores proporcionados por la entidad fiscalizada, Estructura presupuestaria para el Seguimiento de los recursos 2021 Anexo Técnico Único y reportes enviados a la SHCP.

En conclusión, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal en 2021 del Gobierno del Estado de Colima a través de la SPFYA, el SESESP, la SEIDUM, la SSP, la FGE y el C3 tuvieron una contribución parcial en los objetivos establecidos en la política pública, ya que algunos de los indicadores y metas vinculados con éstos registraron insuficiencias. Lo anterior se estableció como resultado de las observaciones financieras establecidas durante los trabajos de auditoría, como son la falta de oportunidad en el ejercicio de los recursos del fondo, que, al 31 de diciembre de 2021, fue del 99.5% del total de los recursos transferidos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 131,322.7 miles de pesos, que representó el 64.3% de los 204,308.6 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Colima, mediante el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, la entidad federativa no había comprometido el 0.2% por 439.6 miles de pesos ni devengado el 0.3% por 599.7 miles de pesos, ni pagado el 18.2% por 37,281.4 miles de pesos de los recursos transferidos y, al 28 de febrero de 2022, aún no se había devengado el 0.3% por 599.7 miles de pesos ni pagado el 13.9% por 28,468.3 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Colima infringió la normativa del fondo, principalmente en materia de transferencia de recursos y adquisiciones, arrendamientos y servicios; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Colima en general, realizó, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Planeación, Finanzas y Administración, de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, de Seguridad Pública, así como el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la Fiscalía General del Estado, la Policía Municipal y el Centro de Evaluación y Control de Confianza, todos del Estado de Colima.